

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN DILIGENCIARIO

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/11/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 963/2017	Auto De Fecha 31 De Octubre De 2018 Vistos, Los Autos Del Expediente Numero 963/2017/7m, Para Dictar Sentencia Definitiva Relativa Al Juicio Ejecutivo Mercantil, Promovido Por Jaqueline Meza Meneses, A Traves De Su Ensotario En Procuracion Juventino Serrano Sanchez, En Contra De Mauro Velez Cuata, Tambien Conocido Como Mauro Velez Coata, En Su Carácter De Suscriptor Y Deudor Principal; Y, Resultandos, Considerandos, Resuelve Primero.- Esta Autoridad, Es Competente Para Conocer Y Fallar En Primera Instancia El Presente Juicio Ejecutivo Mercantil. Segundo.- Ha Sido Procedente La Via Ejecutiva Elegida Por La Parte Actora, Por Apoyar Su Demanda En Documento Que Trae Aparejada Ejecucion. Tercero.- La Parte Actora, Jaqueline Meza Meneses, Por Conducto De Su Ensotario En Procuracion Juventino Serrano Sanchez, Probo Su Accion Cambiaria Directa; El Demandado Mauro Velez Cuata, Tambien Conocido Como Mauro Velez Coata, En Su Carácter De Suscriptor Y Deudor Principal, No Comaprecio A Juicio Y Por Lo Tanto Se Constituyo En Rebeldia. Cuarto.- Se Condena A La Parte Demandada Mauro Velez Cuata, Tambien Conocido Como Mauro Velez Coata, En Pagar A Favor De La Parte Actora, Jaqueline Meza Meneses, Por Conducto De Su Ensotario En Procuracion Juventino Serrano Sanchez, La Cantidad De Diez Mil Pesos, Cero Centavos, Moneda Nacional, Por Concepto De Suerte Principal. Quinto.- Se Condena A La Parte Demandada Mauro Velez Cuata, Tambien Conocido Como Mauro Velez Coata, A Pagar A Favor De La Parte Actora Jaqueline Meza Meneses, Por Conducto De Su Ensotario En Procuracion Juventino Serrano Sanchez, Los Intereses Moratorios A Razon Del 5% Mensual, Que Equivale Al 60% Anual, Que Se Han Generado Desde El Momento En Que Incurrio En Mora, Sexto.- Se Condena A La Parte Demandada Mauro Velez Cuata, Tambien Conocido Como Mauro Velez Coata, Al Pag De Gastos Y Costas Generados Por La Tramitacion Del Presente Juicio. Notifico En Terminos De Ley, Notifico Por Lista, Demandado Mauro Velez Cuata Y/o Mauro Velez Coata
EXP . 485/2018	Auto De Fecha 31 De Octubre De 2018 Vistos, Los Autos Del Expediente Numero 485/2018/7m, Para Dictar Sentencia Definitiva Relativa Al Juicio Ejecutivo Mercantil, Promovido Por Jose Antonio Ovies Calderon, Por Su Propio Derecho, Contra Juan Manuel Ramon Payro, En Su Carácter De Suscriptor Y Deudor Principal Y Maria Orquidea Calderon Payro En Su Carácter De Aval; Y, Resultandos, Considerandos, Resuelve Primero.- Esta Autoridad, Es Competente Para Conocer Y Fallar En Primera Instancia El Presente Juicio Ejecutivo Mercantil. Segundo.- Ha Sido Procedente La Via Ejecutiva Elegida Por La Parte Actora, Por Apoyar Su Demanda En Documento Que Trae Aparejada Ejecucion. Tercero.- La Parte Actora, Jose Antonio Ovies Calderon, Por Su Propio

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 06/11/2018

C. DILIGENCIARIO

Lic. Alfredo Tapia Mendez

Página 1

Derecho, Probo Su Accion Cambiaria Directa; Los Demandados Juan Manuel Ramon Payro, En Su Carácter De Suscriptor Y Deudor Principal Y Maria Orquidea Calderon Payro En Su Carácter De Aval, No Justificaron Sus Excepciones. Cuarto.- Se Condena A La Parte Juan Manuel Ramon Payro, En Su Carácter De Suscriptor Y Deudor Principal Y Maria Orquidea Calderon Payro En Su Carácter De Aval, A Pagar A Favor De Jose Antonio Ovies Calderon, Por Su Propio Derecho, La Cantidad De Dos Millones De Pesos, Cero Centavos, Moneda Nacional, Por Concepto De Suerte Principal. Quinto.- Se Condena A La Parte Demandada, Juan Manuel Ramon Payro, En Su Carácter De Suscriptor Y Deudor Principal Y Maria Orquidea Calderon Payro En Su Carácter De Aval, A Pagar A Favor De Jose Antonio Ovies Calderon, Los Intereses Moratorios A Razon Del 1% Mensual, Que Se Han Generado Desde El Momento En Que Incurrieron En Mora, Sexto.- Se Condena A La Parte Demandada Al Pago De Gastos Y Costas Generados Por La Tramitacion Del Presente Juicio. Notifico En Terminos De Ley, Notifico Por Lista, Actor Jose Antonio Ovies Calderon

EXP . 325/2018

Auto De Fecha 25 De Octubre De 2018 Vistos, Los Autos Del Expediente Numero 325/2018/7m, Para Dictar Sentencia Definitiva Relativa Al Juicio Ejecutivo Mercantil, Promovido Por Mariano Oscar Morales Tecpanecatl Por Su Propio Derecho, En Contra De Jopse Gregorio Jaime Morales Tecpanecatl En Su Carácter De Suscriptor Y Deudor Principal; Y, Resultandos, Considerandos, Resuelveprimero.- Esta Autoridad, Es Competente Para Conocer Y Fallar En Primera Instancia El Presente Juicio Ejecutivo Mercantil. Segundo.- Ha Sido Procedente La Via Ejecutiva Elegida Por La Parte Actora, Por Apoyar Su Demanda En Documento Que Trae Aparejada Ejecucion. Tercero.- La Parte Actora, Mariano Oscar Morales Tecpanecatl Probo Su Accion Cambiaria Directa; La Parte Demandada Jose Gregorio Jaime Morales Tecpanecatl En Su Carácter De Suscriptor, No Comaprecio Y Por Lo Tanto Se Constituyo En Rebeldia. Cuarto.- Se Condena A La Parte Demandada, A Pagar A Favor De La Parte Actora, La Cantidad Dos Millones De Pesos, Cero Centavos, Moneda Nacional, Por Concepto De Suerte Principal. Quinto.- Se Condena A La Parte Demandada, A Pagar A Favor De La Parte Actora, Los Intereses Moratorios A Razon Del 3% Mensual, Que Se Han Generado Desde El Momento En Que Incurrio En Mora, Sexto.- Se Condena A La Parte Demandada Al Pago De Gastos Y Costas Generados Por La Tramitacion Del Presente Juicio. Notifico En Terminos De Ley, Notifico Por Lista, Actor Mariano Oscar Morales Tecpanecatl , Demandado Jose Gregorio Jaime Morales Tecpanecatl

EXP . 347/2017

Auto De Fecha 31 De Octubre De 2018 Visto, Toda Vez Que Ninguna De Las Partes Recurrio Al Auto Dictado Por Esta Autoridad El Veinticuatro De Septiembre De Dos Mil Dieciocho, En El Termino Que La Ley Concede, Se Declara Que El Mismo Ha Causado Ejecutoria. Notifico Por Lista, Actor Patricia Rios Cantu, Demandado Damaris Gallegos Viuda De Reyes

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 06/11/2018

C. DILIGENCIARIO

Lic. Alfredo Tapia Mendez

Página 2

EXP . 333/2017

Auto De Fecha 31 De Octubre De 2018 Visto, Toda Vez Que Ninguna De Las Partes Recurrio Al Auto Dictado Por Esta Autoridad El Veinticuatro De Septiembre De Dos Mil Dieciocho, En El Termino Que La Ley Concede, Se Declara Que El Mismo Ha Causado Ejecutoria. Notifico Por Lista, Actor Maria De Los Remedios Teresa Gonzalez Lara, Demandado Catarino Luis Tlaxca Sanchez

EXP . 365/2017

Auto De Fecha 31 De Octubre De 2018 Visto, Toda Vez Que Ninguna De Las Partes Recurrio Al Auto Dictado Por Esta Autoridad El Veinticuatro De Septiembre De Dos Mil Dieciocho, En El Termino Que La Ley Concede, Se Declara Que El Mismo Ha Causado Ejecutoria. Notifico Por Lista, Actor Jose Gabriel Luna Viveros, Demandado Guadalupe Montes Barrera, Leonardo Aparicio Enriquez

EXP . 393/2017

Auto De Fecha 31 De Octubre De 2018 Visto, Toda Vez Que Ninguna De Las Partes Recurrio Al Auto Dictado Por Esta Autoridad El Veinticuatro De Septiembre De Dos Mil Dieciocho, En El Termino Que La Ley Concede, Se Declara Que El Mismo Ha Causado Ejecutoria. Notifico Por Lista, Actor Juan Carlos Corro Jaurez

EXP . 1167/2016

Auto De Fecha 30 De Octubre De 2018 Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos, Se Advierte Que Dentro Del Presente Juicio Ha Operado La Caducidad De La Instancia De Pleno Derecho, Toda Vez Que Han Transcurrido Mas De Ciento Veinte Dias, Contados A Partir Del Dia Siguiendo A Aquel En Que Surtio Efectos La Notificacion De La Ultima Resolucion Judicial Dictada, Sin Que Hubiere Promocion De Cualquiera De Las Partes, Dando Impulso Al Procedimiento Para Su Tramite ; Esta Autoridad Declara La Caducidad De La Instancia Dentro Del Presente Juicio Volviendo Las Cosas Al Estado Que Tenian Antes De La Presentacion De La Demanda Siendo Ineficaces Las Actuaciones Hasta Ahora Practicadas En Consecuencia Una Vez Que Cause Estado La Presente Resolucion Se Ordena Devolver A La Parte Actora El Documento Fundatorio De La Accion Mismo Que Podra Recoger Personalmente Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Notifico Por Lista A La Parte Actora Israel Pedroza Almaguer Por Su Representacion, Demandado Luna Castañeda Maria Gisela

EXP . 1151/2016

Auto De Fecha 30 De Octubre De 2018 Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos, Se Advierte Que Dentro Del Presente Juicio Ha Operado La Caducidad De La Instancia De Pleno Derecho, Toda Vez Que Han Transcurrido Mas De Ciento Veinte Dias, Contados A Partir Del Dia Siguiendo A Aquel En Que Surtio Efectos La Notificacion De La Ultima Resolucion Judicial Dictada, Sin Que Hubiere Promocion De Cualquiera De Las Partes, Dando Impulso Al Procedimiento Para Su Tramite ; Esta Autoridad Declara La Caducidad De La Instancia Dentro Del Presente Juicio

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 06/11/2018

C. DILIGENCIARIO

Lic. Alfredo Tapia Mendez

Página 3

Volviendo Las Cosas Al Estado Que Tenian Antes De La Presentacion De La Demanda Siendo Ineficaces Las Actuaciones Hasta Ahora Practicadas En Consecuencia Una Vez Que Cause Estado La Presente Resolucion Se Ordena Devolver A La Parte Actora El Documento Fundatorio De La Accion Mismo Que Podra Recoger Personalmente Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Notifico Por Lista A La Parte Actora Oscar Gonzalez Hernandez, Demandado Eduardo Roman Perez Portillo, Fernando Eloy Perez Perez

EXP . 749/2017

Auto De Fecha 30 De Octubre De 2018 Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos, Se Advierte Que Dentro Del Presente Juicio Ha Operado La Caducidad De La Instancia De Pleno Derecho, Toda Vez Que Han Transcurrido Mas De Ciento Veinte Dias, Contados A Partir Del Dia Siguiendo A Aquel En Que Surtio Efectos La Notificacion De La Ultima Resolucion Judicial Dictada, Sin Que Hubiere Promocion De Cualquiera De Las Partes, Dando Impulso Al Procedimiento Para Su Tramite ; Esta Autoridad Declara La Caducidad De La Instancia Dentro Del Presente Juicio Volviendo Las Cosas Al Estado Que Tenian Antes De La Presentacion De La Demanda Siendo Ineficaces Las Actuaciones Hasta Ahora Practicadas En Consecuencia Una Vez Que Cause Estado La Presente Resolucion Se Ordena Devolver A La Parte Actora El Documento Fundatorio De La Accion Mismo Que Podra Recoger Personalmente Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Notifico Por Lista A La Parte Actora Rodrigo Martinez Baranda, Demandado Jose Gonzalez Lopez Jimenez

EXP . 701/2017

Auto De Fecha 30 De Octubre De 2018 Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos, Se Advierte Que Dentro Del Presente Juicio Ha Operado La Caducidad De La Instancia De Pleno Derecho, Toda Vez Que Han Transcurrido Mas De Ciento Veinte Dias, Contados A Partir Del Dia Siguiendo A Aquel En Que Surtio Efectos La Notificacion De La Ultima Resolucion Judicial Dictada, Sin Que Hubiere Promocion De Cualquiera De Las Partes, Dando Impulso Al Procedimiento Para Su Tramite ; Esta Autoridad Declara La Caducidad De La Instancia Dentro Del Presente Juicio Volviendo Las Cosas Al Estado Que Tenian Antes De La Presentacion De La Demanda Siendo Ineficaces Las Actuaciones Hasta Ahora Practicadas En Consecuencia Una Vez Que Cause Estado La Presente Resolucion Se Ordena Devolver A La Parte Actora El Documento Fundatorio De La Accion Mismo Que Podra Recoger Personalmente Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Notifico Por Lista A La Parte Actora Javier Rojas Lopez

EXP . 735/2017

Auto De Fecha 30 De Octubre De 2018 Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos, Se Advierte Que Dentro Del Presente Juicio Ha Operado La Caducidad De La Instancia De Pleno Derecho, Toda Vez Que Han Transcurrido Mas De Ciento Veinte Dias, Contados A Partir Del Dia Siguiendo A Aquel En Que Surtio Efectos La Notificacion De La Ultima Resolucion

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 06/11/2018

C. DILIGENCIARIO

Lic. Alfredo Tapia Mendez

Página 4

Judicial Dictada, Sin Que Hubiere Promocion De Cualquiera De Las Partes, Dando Impulso Al Procedimiento Para Su Tramite ; Esta Autoridad Declara La Caducidad De La Instancia Dentro Del Presente Juicio Volviendo Las Cosas Al Estado Que Tenian Antes De La Presentacion De La Demanda Siendo Ineficaces Las Actuaciones Hasta Ahora Practicadas En Consecuencia Una Vez Que Cause Estado La Presente Resolucion Se Ordena Devolver A La Parte Actora El Documento Fundatorio De La Accion Mismo Que Podra Recoger Personalmente Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Notifico Por Lista A La Parte Actora Roberto Jimenez Flores

EXP . 741/2017

Auto De Fecha 30 De Octubre De 2018 Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos, Se Advierte Que Dentro Del Presente Juicio Ha Operado La Caducidad De La Instancia De Pleno Derecho, Toda Vez Que Han Transcurrido Mas De Ciento Veinte Dias, Contados A Partir Del Dia Siguiendo A Aquel En Que Surtio Efectos La Notificacion De La Ultima Resolucion Judicial Dictada, Sin Que Hubiere Promocion De Cualquiera De Las Partes, Dando Impulso Al Procedimiento Para Su Tramite ; Esta Autoridad Declara La Caducidad De La Instancia Dentro Del Presente Juicio Volviendo Las Cosas Al Estado Que Tenian Antes De La Presentacion De La Demanda Siendo Ineficaces Las Actuaciones Hasta Ahora Practicadas En Consecuencia Una Vez Que Cause Estado La Presente Resolucion Se Ordena Devolver A La Parte Actora El Documento Fundatorio De La Accion Mismo Que Podra Recoger Personalmente Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Notifico Por Lista A La Parte Actora Israel Calva Corro

EXP . 17/2018

Auto De Fecha 30 De Octubre De 2018 Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos, Se Advierte Que Dentro Del Presente Juicio Ha Operado La Caducidad De La Instancia De Pleno Derecho, Toda Vez Que Han Transcurrido Mas De Ciento Veinte Dias, Contados A Partir Del Dia Siguiendo A Aquel En Que Surtio Efectos La Notificacion De La Ultima Resolucion Judicial Dictada, Sin Que Hubiere Promocion De Cualquiera De Las Partes, Dando Impulso Al Procedimiento Para Su Tramite ; Esta Autoridad Declara La Caducidad De La Instancia Dentro Del Presente Juicio Volviendo Las Cosas Al Estado Que Tenian Antes De La Presentacion De La Demanda Siendo Ineficaces Las Actuaciones Hasta Ahora Practicadas En Consecuencia Una Vez Que Cause Estado La Presente Resolucion Se Ordena Devolver A La Parte Actora El Documento Fundatorio De La Accion Mismo Que Podra Recoger Personalmente Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Notifico Por Lista A La Parte Actora Genaro Roberto Gonzalez Ramos

EXP . 59/2018

Auto De Fecha 30 De Octubre De 2018 Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos, Se Advierte Que Dentro Del Presente Juicio Ha Operado La Caducidad De La Instancia De Pleno Derecho, Toda Vez

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 06/11/2018

C. DILIGENCIARIO

Lic. Alfredo Tapia Mendez

Página 5

Que Han Transcurrido Mas De Ciento Veinte Dias, Contados A Partir Del Dia Siguiete A Aquel En Que Surtio Efectos La Notificacion De La Ultima Resolucion Judicial Dictada, Sin Que Hubiere Promocion De Cualquiera De Las Partes, Dando Impulso Al Procedimiento Para Su Tramite ; Esta Autoridad Declara La Caducidad De La Instancia Dentro Del Presente Juicio Volviendo Las Cosas Al Estado Que Tenian Antes De La Presentacion De La Demanda Siendo Ineficaces Las Actuaciones Hasta Ahora Practicadas En Consecuencia Una Vez Que Cause Estado La Presente Resolucion Se Ordena Devolver A La Parte Actora El Documento Fundatorio De La Accion Mismo Que Podra Recoger Personalmente Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Notifico Por Lista A La Parte Actora Gabriela Robles Sanchez, Rodolfo Tellez Arias

EXP . 87/2018

Auto De Fecha 30 De Octubre De 2018 Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos, Se Advierte Que Dentro Del Presente Juicio Ha Operado La Caducidad De La Instancia De Pleno Derecho, Toda Vez Que Han Transcurrido Mas De Ciento Veinte Dias, Contados A Partir Del Dia Siguiete A Aquel En Que Surtio Efectos La Notificacion De La Ultima Resolucion Judicial Dictada, Sin Que Hubiere Promocion De Cualquiera De Las Partes, Dando Impulso Al Procedimiento Para Su Tramite ; Esta Autoridad Declara La Caducidad De La Instancia Dentro Del Presente Juicio Volviendo Las Cosas Al Estado Que Tenian Antes De La Presentacion De La Demanda Siendo Ineficaces Las Actuaciones Hasta Ahora Practicadas En Consecuencia Una Vez Que Cause Estado La Presente Resolucion Se Ordena Devolver A La Parte Actora El Documento Fundatorio De La Accion Mismo Que Podra Recoger Personalmente Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Notifico Por Lista A La Parte Actora Jose Luis Palacios Cruz, Demandado Blanca Estela Muñiz Ortega

EXP . 1123/2016

Ciudad Judicial Puebla, Siendo Las Once Horas Del Dia Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho, Dia Y Hora Señalado En Autos, Para Que Tenga Verificativo La Audiencia De Alegatos Declara Abierta La Presente Audiencia Sin La Comparecencia Personal De Las Partes En El Juicio Actor Y Demandado, A Pesar De Haber Sido Debidamente Notificados Y Citados, Tal Y Como Se Advierte De Autos. Tomando En Consideracion Que Las Partes No Comparecieron A Formular Sus Alegatos, Y Advirtiendose Que Los Autos Guardan Estado Para Dictar Sentencia, Se Ordena Turnar Los Presentes Autos, A La Vista Del Suscrito Para Que Dicte La Sentencia, Se Ordena Turnar Los Presentes Autos A La Vista Del Suscrito Para Que Dicte La Sentencia Definitva Que En Derecho Corresponda. Con Lo Que Se Da Por Terminada La Presente Diligencia, Levantandose Acta Misma Que Es Firmada Por Los Que En Ella Intervinieron Saben Y No Se Niegan Hacerlo. Notifico Por Lista, Actor Guillermo Juarez Solis, Demandado Hugo Del Valle Lujan, Maria Cristina Urbano Serrano

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 06/11/2018

C. DILIGENCIARIO

Lic. Alfredo Tapia Mendez

Página 6

Ciudad Judicial Puebla, Siendo Las Once Horas Del Dia Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho, Dia Y Hora Señalado En Autos, Para Que Tenga Verificativo La Audiencia De Alegatos Declara Abierta La Presente Audiencia Sin La Comparecencia Personal De Las Partes En El Juicio Actor Y Demandado, A Pesar De Haber Sido Debidamente Notificados Y Citados, Tal Y Como Se Advierte De Autos. Tomando En Consideracion Que Las Partes No Comparecieron A Formular Sus Alegatos, Y Advirtiendose Que Los Autos Guardan Estado Para Dictar Sentencia, Se Ordena Turnar Los Presentes Autos, A La Vista Del Suscrito Para Que Dicte La Sentencia, Se Ordena Turnar Los Presentes Autos A La Vista Del Suscrito Para Que Dicte La Sentencia Definitiva Que En Derecho Corresponda. Con Lo Que Se Da Por Terminada La Presente Diligencia, Levantandose Acta Misma Que Es Firmada Por Los Que En Ella Intervinieron Saben Y No Se Niegan Hacerlo. Notifico Por Lista, Actor Adolfo Estrada Mora, Demandado Enya Elena Hernandez Tejeda

Auto De Fecha 30 De Octubre De 2018 Tomando En Consideracion Que Las Demandadas Yolanda Garfias Morales, Rocio Garcia Garfias No Dieron Contestacion A La Demanda Instaurada En Su Contra, En Tal Virtud Se Les Tienen Por Perdidos Sus Derechos Que Pudieron Haber Ejercido En Tiempo Y Forma Legal Y Se Ordena Que En Lo Subsecuente Toda Clase De Notificaciones Que Les Correspondan Se Les Hagan Por Lista, Aun Las De Caracter Personal. Se Admiten Como Pruebas De La Parte Actora Con Citacion De La Contraria Las Siguintes: 1.- La Documental Publica De Actuaciones, 2.- La Documental Privada, 3.- La Presuncional Legal Y Humana. Se Ordena Abrir El Juicio A Desahogo De Prueba Por El Terminado De Ocho Dias Comun A Las Partes, Mismo Que Empezara A Transcurrir Al Dia Siguiete De Estar Notificado El Presente Auto A Las Partes, Por Lo Que Deberan Turnar Las Presentes Actuaciones A La Secretaria Para Realizar El Computo Respectivo Y Señalar Dia Y Hora Para Perfeccionar Las Pruebas Que Por Su Naturaleza Lo Rquieran. B).- Se Hace Saber A Las Partes Que Toda Vez Que Las Pruebas Admitidas En El Juicio, Se Desahogan Por Su Propia Naturaleza, Una Vez Concluido El Terminado De Prueba, Se Señalara Dia Y Hora Para Que Las Partes Formulen En Forma Verbal Sus Alegatos, Por Si O Por Sus Abogados O Paoderados, Procurando La Mayor Brevidad Y Concision. Asimismo, Se Les Hace Saber Que Concluida La Etapa De Alegatos Se Citara Para Sentencia, Siempre Que Los Autos Guarden Estado Para Ello Y Se Hayan Perfeccionado Todas Las Pruebas Admitidas A Las Partes. Notifico Por Lista, Actor Raul Gonzalez Martinez, Demandado Yolanda Garfias Morales, Rocio Garcia Garfias

Auto De Fecha 30 De Octubre De 2018 Primero.- Tomando En Consideracion Que La Parte Demandada Lizbeth Avendaño De Rosas, No Dio Contestacion A La Demanda Instaurada En Su Contra, En Tal Virtud Se Le Tiene Por Perdidos Sus Derechos Que Pudo Haber Ejercido En Tiempo Y Forma Legal Y Se Ordena Que En Lo Subsecuente Toda Clase De Notificaciones Que Les Correspondan Se Les Hagan Por Lista, Aun Las De Caracter Personal. Segundo.- Se Admiten Como Pruebas

De La Parte Actora Con Citacion De La Contraria Las Siguinets: 1.- La Documental Privada, 2.- La Docuemtnal Publica De Actuaciones, 3.- La Presuncional Legal Y Humana, 4.- La Confesional.- Que Estara A Cargo De La Demandada Lizbeth Avendaño De Rosas, Quien Debera Comaprecer Ante Esta Autoridad Debidamente Identificada A Satisfaccion Del Suscrito, A Fin De Absolver El Pliego De Posiciones Que En Sobre Cerrado Le Formula La Oferente De La Prueba, Sin Que Se Señale Dia Y Hor Aparta El Desahogo De Dicha Probanza, Hasta El Momento Procesal Oportuno, Con El Apercebimiento Que En Caso De No Comparecer Sin Justa Causa, Se Le Declara Confesa Fictamente Al Tenor De Las Posiciones Que Resulten Calificadas De Legales En El Momento De La Diligencia. Como Lo Solicita El Promovente Y Por Se Rprocedente Se Ordena Abrir El Presente Juicio A Desahogo De Pruebas, Por El Termin De Quince Quince Dias Comun Alas Partes, Mismos Que Empezara A Transcurrir Al Dia Siguinete De Estar Notificado El Presente Auto A Las Partes, Por Lo Que Deberan Turnar Las Presentes Actuaciones A Loa Secretaria Para Realizar El Computo Respectivo Y Señalar Dia Y Hora Para Perfeccionar Las Pruebas Que Por Su Naturaleza Lo Requieran. Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Maria Luisa Leon Jarillo, Demandado Lizbeth Avendaño De Rosas

EXP . 1039/2016

Auto Def Echa 30 De Octubre De 2018 A).- Como Lo Solicita El Ocurante, Se Delcara Ejecutoriada La Sentencia Definitiva De Dieciseis De Enero De Dos Mil Dieciocho, Por No Haber Interpuesto Juicio De Amparo Dentro Del Termin Que Establece La Ley De Amparo, Alguna De Las Partes. B).- Tengase Al Ocurante Formulando Su Liquidacion De Sentencia En La Forma Y Terminos Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Con El Contenido Del Mismo Se Ordena Dar Vista A La Parte Contraria, Para Que En El Termin De Tres Dias Posteriores A Que Surta Efectos La Notificacion Del Presente Auto Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Leonardo Estrada Fernandez Y/o Oscar Gonzalez Hernandez, Demandado Araceli Aca Xochitecatl

EXP . 695/2018

Auto De Fecha 30 De Octubre De 2018 Unico.- Se Tiene Al Funcionario Ocurante, Manifestando Que Se Localizo A Nombre De Nancy Barrios Bernabe, Un Solo Registro En La Base De Datos Del Padron Electoral. Tomando En Consideracion Que La Informacion Contendida En El Oficio De Cuenta, Es Clasificada Como Confidencial, Por Tanto, No Puede Formar Parte Del Expediente Principal; En Consecuencia, Se Ordena Agregarlo Al Legajo De Oficios Da Datos Clasificados Como Confidenciales, Consecuentemente, Con El Contenido Del Oficio De Cuenta, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Termin De Tres Dias, Siguientes A Aquel En Que Surta Efectos La Notificacion De Este Auto, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Notifico Por Lista, Actor Gabriel Morales Benitez

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 06/11/2018

C. DILIGENCIARIO

Lic. Alfredo Tapia Mendez

Página 8

Auto De Fecha 30 De Octubre De 2018 Unico.- Se Tiene Al Ocurstate Autorizando Para Que En Su Nombre Y Representacion Reciba Sus Notificaciones Que Le Correspondan Dentro Del Presente Juicio Notifico Por Lista Al Ocurstate Francisco Morales Sandoval

Auto De Fecha 30 De Octubre De 2018 A).- Se Tiene Por Presentado Al Ocurstate Formulando Su Planilla De Gastos Y Costas, En Termnos Que De Su Escrito Se Desprenden; Con El Contenido De La Misma Se Ordena Dar Vista A La Parte Contraria, Para Que Dentro Del Termino Ed Tres Dias Posteriores A Que Surta Efectos La Notificacion Del Presente Auto Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Notifico Por Lista, Actor Francisco Nieto Chilian, Demandado Loegrin Monserrat Marroquin Chavez Por Su Representacion

En Ciudad Judicial Puebla, Siendo Las Once Horas Con Treinta Minutos Del Dia 31 De Cotubre De 2018, Dia Y Hora Señalada En Autos Para Que Tenga Verificativo El Desahogo De La Diligencia Mediante La Cual Las Partes Formularan De Forma Verbal Sus Alegatos, Declaro Abierta La Presente Diligencia, Unicamente Con La Comparecencia Personal De La Parte Actora Sandra Janina Sanchez Soya, Consecuentemente, Siendo Que El Suscrito Demostro Su Accion, Es Procedente Se Le Dicte A Los Hoy Demandados Sentencia Condenatoria En El Presente Juicio. Que Es Todo Lo Que Tiene Que Alegar Y Previa Lectura De Sus Alegatos, Manifiesta Que Los Ratifica En Todas Y Cada Una De Sus Partes Y Firma Al Calce Para Constancia. Tomando En Consideracion Que Guardan Estado Los Autos Para Dictar Sentencia, Se Ordena Turnarlos A La Vista Del Suscrito Juez, A Efecto De Que Dicte La Sentencia Definitiva Que En Derecho Corresponda. Con Los Que Se Da Por Terminada La Presente Diligencia, Levantandose Esta Acta Para Constancia, Misma Que Firman Los Que En Ella Intervinieron, Saben Y No Se Niegan A Hacerlo. Notifico Por Lista A La Parte Demandada Miguel Ares Botello, Miguel Ares Betz

En Ciudad Judicial Siendo Las Doce Horas Del Dia 30 De Octubre De 2018, Dia Y Hora Señalado En Autos Para Que Tenga Verificativo El Desahogo E La Audiencia De Remate Respectiva, declaro Abierta La Presente Diligencia Sin La Comparecencia Perosnal De Ninguna De Las Partes, Haciendo Constar Que No Se Presentaron A Formular Posturas Y Pujas Dentro Del Termino Establecido Por La Ley. Con Lo Que Se Da Por Terminada La Presente Diligencia, Levantandose Esta Acta Misma Que Es Firmada Por Los Que En Ella Intervinieron Saben Y No Se Niegan Hacerlo. Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Domingo Antonio Juan Fernandez Romero, Demandado Maria Del Rosario Ovando Corona, Jose Luis Ovando Vazquez

Auto De Fecha 26 De Cotubre De 2018 Unico.- Como Lo Solicita La Ocursoante, Se Ordena Expedir A Su Costa Copias Certificadas De Las Constancias Que Indica En Su Escrito De Cuenta, Autorizando Para Que En Su Nombre Y Representacion Las Reciba, Las Cuales Podra Recibir Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Previa Su Identificacion Y Toma De Razon Que Corra Agregada En Autos. Notifico Por Lista, Actor Jose Manuel Bonet Garcia Por Su Representacion, Demandado Constructora De Tanques Ritschard A Traves De Quien Legalmente La Represente, Hans Christopher Ritschard Alvarez, Maria Del Pilar Alvarez Valerdi

EXP . 177/2018

En Ciudad Judicial Puebla, Siendo Las Once Horas Del Dia 31 De Octubre De 2018, Dia Y Hora Señalado En Autos Para Que Tenga Verificativo El Desahogo De La Diligencia Mediante La Cual Las Partes Formularan De Forma Verbal Sus Alegatos, Declaro Abierta La Presente Diligencia, Unicamnete Con La Comparecencia Perosnal De La Parte Demandada. Rafael Garcia Garcia, Salamanca Lopez Maria Del Carmen, Que Es Todo L Oque Tiene Que Declarar Y Previa Lectura De Sus Declaraciones, Manifieste Que Las Ratifica En Todas Y Cada Una De Sus Partes Y Firma Al Calce Para Constancia. Tomando En Consideracion Que Guardan Estado Los Autos, Se Ordena Turnarlos A La Vista Del Suscrito Juez, A Efecto De Que Dicte La Sentencia Definitiva Que En Derecho Corresponda. Con Lo Que Se Da Por Terminada La Presente Diligencia, Levantandose Esta Acta Para Constancia, Misma Que Firman Los Que En Ella Intervinieron, Saben Y No Se Niegan A Hacerlo. No Tifico Por Lista A La Parte Actora Carlos Daniel Cordero Mijares

EXP . 917/2016 E.act. Y Amp. D 1

Auto De Fecha 31 De Cotubre De 2018 A).- Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Articulos 1054, 1063 Y 1066 DelCodigo De Comercio, Se Tiene A La Funcionaria Ocursoante Informando Que: Primero.- "...se Admite La Demanda De Amparo Direct Que Promueve Irma Merchant Larios." Notifico Por Lista, Actor Ana Maria Llanera Martinez, Demandado Irma Merchant Larios

EXP . 917/2016 E.act. Y Amp. D 2

Auto De Fecha 30 De Octubre De 2018 A).- Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Articulos 1054, 1063 Y 1066 DelCodigo De Comercio, Se Tiene A La Funcionaria Ocurnte Informando Que: Primero.- "...se Admite La Demanda De Amparo Directo Que Promueve Armando Sanchez Merchant." Notifico Por Lista, Actor Ana Maria Llanera Martinez, Demandado Armando Sanchez Merchant

EXP . 859/2017

Auto De Fecha 30 De Octubre De 2018 Unico.- Se Tiene Al Funcionario Ocurnsate, Manifestando Que Se Localizo A Nombre De Maria Francisca Ladino Lopez, Un Solo Registro En La Base De Datos Del Padron Electoral. Tomando En Consideracion Que La Informacion Contenida En El Oficio De Cuenta, Es Clasificada Como

EN CIUDAD DE PUEBLA A. 06/11/2018

C. DILIGENCIARIO

Lic. Alfredo Tapia Mendez

Confidencial, Por Tanto, El Oficio De Referencia, No Puede Formar Parte Del Expediente Principal; En Consecuencia, Se Ordena Agregarlo Al Legajo De Oficios De Datos Clasificados Como Confidenciales, Consecuentemente, Con El Contenido Del Oficio De Cuenta, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias, Siguiendo A Aquel En Que Surta Efectos La Notificacion De Este Auto, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Notifico Por Lista, Actor Yaudin Fernando Perez Merino , Demandado Maria Francisca Ladino Lopez

EXP . 467/2018

Auto De Fecha 30 De Octubre De 2018 Unico.- Se Tiene Al Funcionario Ocurrsate, Manifestando Que Se Localizo A Nombre De Manuel Guillermo Vargas Molar, Un Solo Registro En La Base De Datos Del Padron Electoral. Tomando En Consideracion Que La Informacion Contendida En El Oficio De Cuenta, Es Clasificada Como Confidencial, Por Tanto, El Oficio De Referencia, No Puede Formar Parte Del Expediente Principal; En Consecuencia, Se Ordena Agregarlo Al Legajo De Oficios De Datos Clasificados Como Confidenciales, Consecuentemente, Con El Contenido Del Oficio De Cuenta, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias, Siguiendo A Aquel En Que Surta Efectos La Notificacion De Este Auto, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Notifico Por Lista, Actor Nelly Alejandra Zenteno Meza, Demandado Manuel Guillermo Vargas Molar

EXP . 587/2018

Auto De Fecha 30 De Cotubre De 2018 Unico.- Se Tiene Al Funcionario Ocurrsate, Manifestando Que Se Localizo A Nombre De Juan Rodriguez Barragan, Un Solo Registro En La Base De Datos Del Padron Electoral. Tomando En Consideracion Que La Informacion Contendida En El Oficio De Cuenta, Es Clasificada Como Confidencial, Por Tanto, El Oficio De Referencia, No Puede Formar Parte Del Expediente Principal; En Consecuencia, Se Ordena Agregarlo Al Legajo De Oficios De Datos Clasificados Como Confidenciales, Consecuentemente, Con El Contenido Del Oficio De Cuenta, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias, Siguiendo A Aquel En Que Surta Efectos La Notificacion De Este Auto, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Notifico Por Lista, Actor Christian Toledo Anguis, Demandado Juan Rodriguez Barragan